

Santiago, 2 de octubre de 2018

Sra.
Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Presenta copia digital Programa de Cumplimiento Refundido

De mi consideración,

Fernando Molina Matta, en representación ya acreditada de Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada (en adelante, Stagla Ltda.), en procedimiento administrativo sancionatorio expediente Rol N° D-071-2018 a Ud., digo:

Que, atendido a las dificultades técnicas respecto al CD acompañado en nuestra presentación de 28 de septiembre de 2018, vengo nuevo respaldo digital del Programa de Cumplimiento Refundido de Stagla Ltda., con sus respectivos anexos, para su evaluación y aprobación.

Esperando favorable acogida, saluda atentamente,



Fernando Molina Matta

p.p. Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos
Santa Ángela Limitada

Adj.: Programa de Cumplimiento Refundido, Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada, con sus respectivos anexos.

